

1. Año inicio del programa:

1997.

2. Descripción:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca mejorar la empleabilidad de la población económicamente activa, específicamente del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley, mediante la formación en oficios.

En su resultado final esperado, busca la colocación laboral en empleos de calidad de los/as beneficiarios/as dentro de los 3 meses posteriores al término del proceso de formación y/o aumentar sus ingresos.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Bajos niveles de empleabilidad en la población económicamente activa del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

4. Objetivo:

El programa Capacitación en Oficios tiene por objeto contribuir a la disminución de las barreras de entrada y permanencia en el mercado laboral de la población económicamente activa del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley, a través de la mejora en la empleabilidad mediante la formación en oficios.

5. Población:

5.1. Potencial: Población económicamente activa, del 60% más vulnerable de la población, o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

5.2. Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2019 la población objetivo asciende a **15.157** cupos.

5.3. Criterios de focalización:

- Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población.
- Tener 16 años o más.
- No podrán participar del Programa las personas que:
 - ✓ Sean estudiantes de enseñanza media, salvo aquellas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.

Programa Capacitación en Oficios

- ✓ Cuenten con un nivel de educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas,
- ✓ Aquellas que, al momento de postular, se encuentren como participantes regulares en Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales y Privadas.
- ✓ Aquellas personas que al momento de su inscripción se encuentren como participantes de fase lectiva en algún curso de capacitación financiado por Sence.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2016	2017	2018	2019
Población potencial	6.274.560	5.479.848	5.763.734	5.938.181
Población objetivo	13.560	16.490	18.184	15.157
Beneficiarios efectivos	5.762	16.422	6.536	-

6. Estrategia de intervención:

Los componentes del programa Capacitación en Oficios son los siguientes:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera un promedio de 300 horas, donde una proporción debe ser relativa al aprendizaje del oficio, y el resto corresponden a competencias transversales dadas a través de los módulos de empleabilidad, TIC y apoyo socio laboral, entre otras. La formación podrá considerar una salida laboral dependiente o independiente, donde en el último caso se considerarán módulos de gestión de emprendimiento. Los cursos se definirán a partir de la información que levanten los Observatorios Laborales Regionales como demandas ocupacionales, de modo de asegurar pertinencia en la oferta formativa. Los proveedores que implementarán los cursos serán: fundaciones, OTEC, CFT, IP, Universidades y Liceos Técnicos Profesionales.
Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio de día asistido equivalente a 3.000 pesos, el cual se considera en dicha fase en su totalidad. Este componente se entregará a la totalidad de usuarios del programa.
- ✓ **Práctica Laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as en calidad de practicantes a un puesto de trabajo de carácter dependiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Esta fase se considerará para aquellos cursos que presentan salidas laborales dependientes y en los oficios en los cuales sea pertinente que se desarrolle una práctica laboral. Este componente tendrá una duración de 180 a 360 horas, dependiendo de ciertas variables que debe considerar el proveedor de capacitación en su propuesta, como tipo de oficio, experiencia de la persona, etc. Esta fase será de responsabilidad del proveedor de capacitación, debiendo gestionar prácticas laborales en empresas y puestos de trabajo relacionadas con el oficio impartido. Dicha fase también irá acompañada de un subsidio correspondiente a \$3.000 por día asistido a la práctica.

- ✓ **Asistencia Técnica:** La finalidad de este componente es el desarrollo por parte de cada alumno de un proyecto de emprendimiento cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Esta fase se desarrollará para aquellos cursos con salida laboral independiente, por tanto, todos los usuarios que desarrollen cursos de este tipo deberán realizar este componente y tendrá una duración de hasta 2 meses.
Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: compra de herramientas (guiada por el proveedor de capacitación) y un proceso de acompañamiento con sesiones grupales e individuales dentro de los 3 meses siguientes.
- ✓ **Inserción Laboral (Colocación o Formalización):** La fase de inserción laboral considera la colocación o formalización de los participantes que hubieren aprobado la Fase Lectiva del curso, según corresponda a curso con salida dependiente o independiente respectivamente. Para esto el Organismo tendrá un tiempo de 90 días corridos para cumplir con la inserción laboral, debiendo realizar gestiones y vinculaciones con empresas relacionadas a los oficios impartidos. Es en esta fase donde el ejecutor deberá cumplir con el compromiso de colocación o formalización incluido en su propuesta seleccionada y según el cual corresponderá pago solo por cumplimiento del compromiso o además aplicará descuento o pago adicional, según el logro y condiciones de la colocación y/o formalización.
- ✓ **Nivelación de Estudios:** Para aquellos usuarios del programa que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se pondrá a disposición este componente, el cual tiene como objetivo nivelar o completar la educación media formal. Estableciéndose como una acción complementaria a la formación en oficio, que espera mejorar las condiciones de los participantes y ampliar sus oportunidades de empleabilidad.
Los cupos y organismos son definidos por el Ministerio de Educación, y se realizan clases con un ente ejecutor para rendir los 6 exámenes para que los/as alumnos obtengan certificado de egreso de 3ro y 4o medio respectivamente.
- ✓ **Continuidad de Estudios:** Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio se ofrecerá el acceso al financiamiento de la matrícula para la continuidad de estudios técnicos de nivel superior. Esta fase se realiza a través de una articulación de la carrera técnica de educación superior, convalidando el oficio impartido por un ente ejecutor y aprobado por el capacitado con un CFT, IP y/o Universidad.
- ✓ **Apoyo Socio laboral:** Dispositivo complementario al proceso de capacitación que tiene por objetivo apoyar la selección de los participantes, afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses, evitar la deserción, e impulsar, insertar o formalizar a los participantes, con apoyos específicos según la salida o la situación de sus participantes.

El programa contempla en su diseño 2019 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

- ✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.
- ✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.
- ✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.
- ✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.
- ✓ **Línea Liceos técnicos profesionales:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° años medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad.
- ✓ **Línea Articulada con carreras de educación superior técnico profesional – Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.
- ✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”.

7. Resultados de indicadores:

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018
Aprobados cotizantes	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios egresados aprobados año t-1}) * 100$	41,9%	37,7%	36,8%	27,9%
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa	$((\text{N}^\circ \text{ de usuarios satisfechos con el programa año t-1}) - (\text{N}^\circ \text{ de usuarios insatisfechos con el programa año t-1}) / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	69,0%	73,4%	76,0%	78,5%

Ficha de diseño
Programa Capacitación en Oficios

Aprobación de cursos de capacitación	(N° de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t)*100	73,0%	71,1%	75,6%	77,9%
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la fase de experiencia laboral	((N° de usuarios satisfechos con la fase de experiencia laboral año t-1) - (N° de usuarios insatisfechos con la fase de experiencia laboral año t-1) / N° total de usuarios que responden esa dimensión) *100	s/i	69,9%	68,4%	72,5%
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la fase de seguimiento	((N° de usuarios satisfechos con la fase de seguimiento año t-1) - (N° de usuarios insatisfechos con la fase de seguimiento año t-1) / N° total de usuarios que responden esa dimensión) *100	s/i	70,4%	76,9%	81,9%
Aprobados cotizantes al tercer mes de egreso	(N° de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1)*100	-	35,4%	34,7%	26,7%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2019, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 011 se contempla un presupuesto de \$27.418 millones de pesos para el programa de Capacitación en Oficios.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios, además de una segunda etapa de salida laboral dependiente o independiente, y una posterior intermediación laboral.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$)

Presupuesto en miles de pesos	2016	2017	2018	2019
Presupuesto de Ley inicial	18.175.380	16.660.641	17.093.818	27.417.692
Ejecutado al 31 de diciembre	12.547.411	14.935.435	14.205.481	-

9. Evaluaciones realizadas al programa

9.1. Evaluación Cualitativa de Implementación del programa Formación en Oficios

para Jóvenes año 2011: Se desarrolló una evaluación cualitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas individuales, grupales y focus group aplicadas a actores claves del programa. Los resultados del estudio están publicados en el siguiente vínculo:

http://www.sence.cl/601/articles-3092_archivo_013.pdf

9.2. Encuestas de satisfacción años 2012 a 2017: Para la cohorte de beneficiarios años 2012 a 2017 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar

los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:

<http://www.sence.cl/601/w3-article-3084.html> (2012)

http://www.sence.cl/601/articles-5196_archivo_005.pdf (2013)

http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_07.pdf (2014)

http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_06.pdf (2015)

http://www.sence.cl/601/articles-8666_archivo_09.pdf (2016)

http://www.sence.cl/601/articles-11360_archivo_07.pdf (2017)

9.3. Estudio razones de deserción de alumnos FOTRAB año 2013: Se llevó a cabo un estudio de carácter cualitativo donde se entrevistó a variados actores relevantes del programa para levantar las principales razones por las cuales usuarios del programa dejan su participación en este antes de finalizarlo. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link:

http://www.sence.cl/601/articles-3107_archivo_01.pdf.

9.4. Evaluación del componente práctica laboral año 2014: se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tenía como objetivo principal: “Evaluar la pertinencia del componente práctica laboral en cursos de capacitación en oficios, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso”. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link:

http://www.sence.cl/601/articles-4193_archivo_01.pdf

9.5. Evaluación de implementación y seguimiento laboral de usuarios programas Capacitación en Oficios 2015: se desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que tuvo por objetivo “evaluar la implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios 2015, caracterizar a los usuarios y proveedores, y realizar un seguimiento laboral de sus usuarios, desde la perspectiva de los procesos e informantes claves, recogiendo posibilidades de mejora para la implementación del programa”. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link:

<http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/6591:Informe-Final-Evaluacion-de-Implementacion-programa-Capacitacion-en-Oficios-ano-2015>

9.6. Encuesta de satisfacción año 2018: Para la cohorte de beneficiarios año 2018 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2019.